



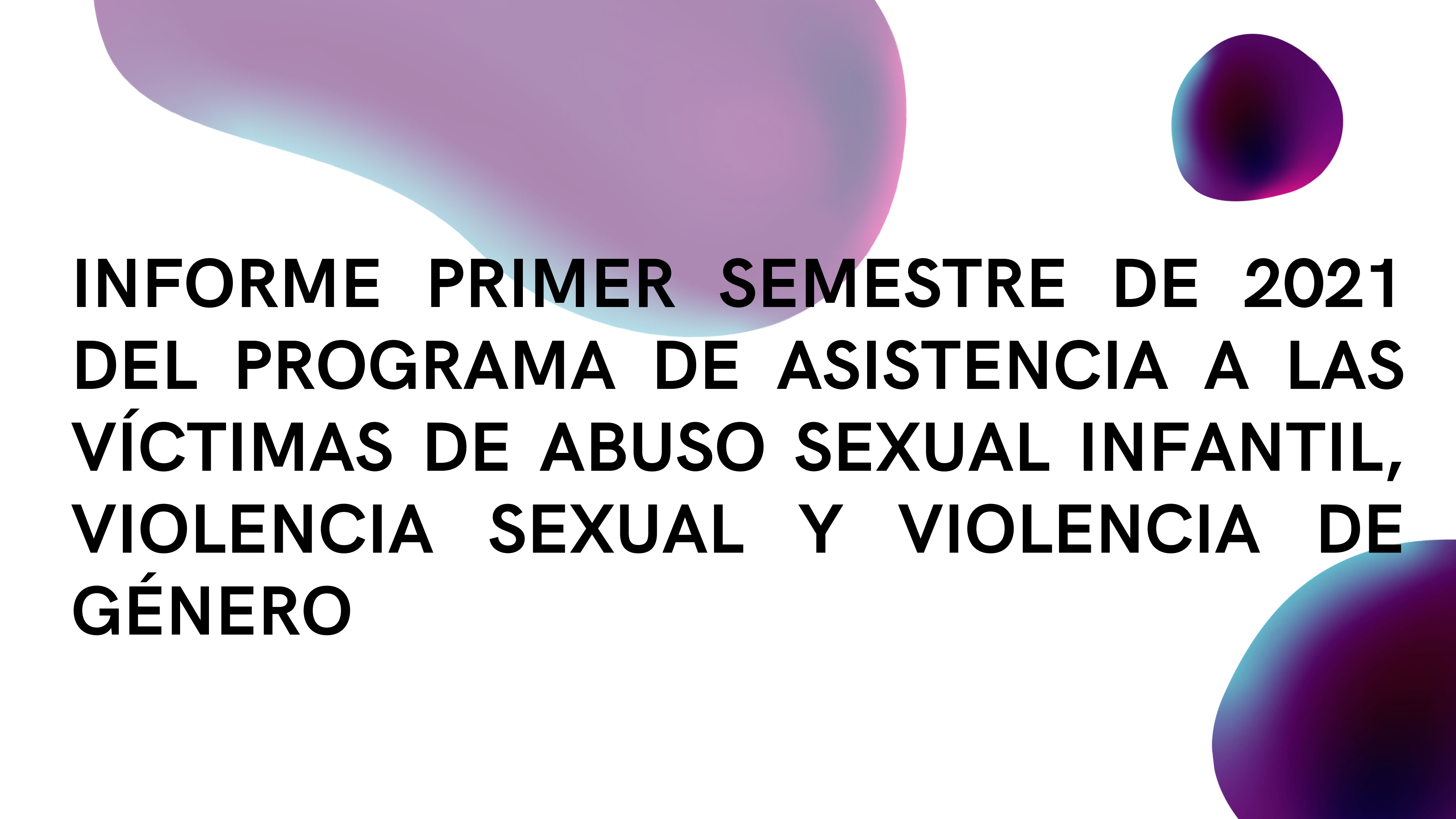
ADAVAS SALAMANCA

Asociación de Asistencia a Víctimas de Agresiones
Sexuales y Violencia de Género

ADAVAS es una entidad sin ánimo de lucro que fue creada en el año 1994 con la misión de ofrecer ayuda profesional, especializada y gratuita a las víctimas de delitos sexuales y violencia de género.

Ha sido Declarada de Utilidad Pública por Orden Ministerial INT/218/2021 de 25 de marzo y es un centro Acreditado por la Junta de Castilla y León para la Igualdad de Oportunidades y la Asistencia a la Mujer en esta comunidad.

Forma parte de la Federación Nacional de Asociaciones de Asistencia a Víctimas de violencia sexual y de género (FAMUVI) y de la Federación para la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres y la Infancia de Castilla y León (FEVIMI)

The background features several abstract, overlapping shapes in shades of purple, blue, and pink. A large, light-colored shape is in the top left, a smaller dark purple circle is in the top right, and a large, dark purple shape is in the bottom right corner.

INFORME PRIMER SEMESTRE DE 2021 DEL PROGRAMA DE ASISTENCIA A LAS VÍCTIMAS DE ABUSO SEXUAL INFANTIL, VIOLENCIA SEXUAL Y VIOLENCIA DE GÉNERO

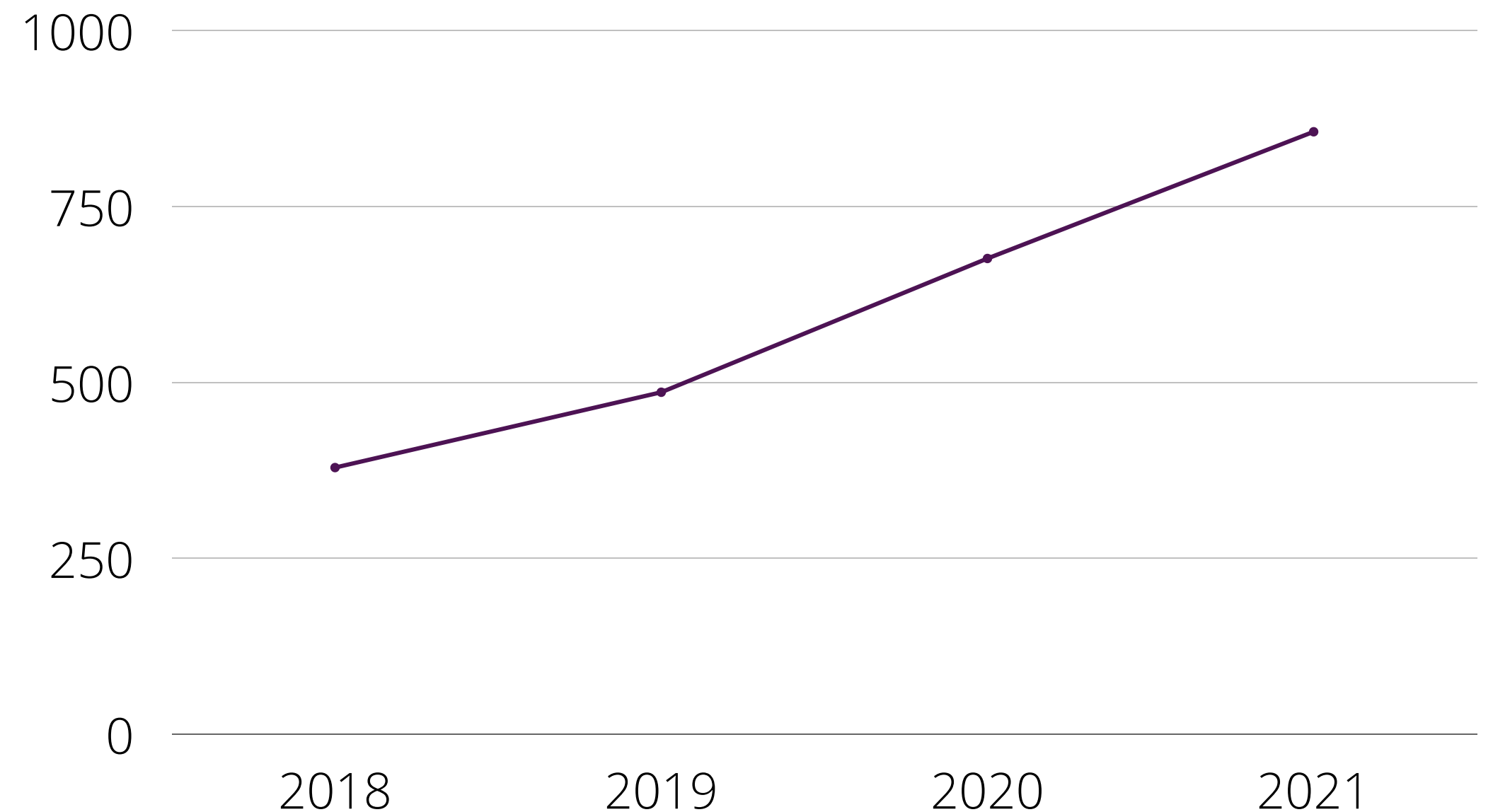
SERVICIO DE ACOGIDA E INTERVENCIÓN SOCIAL

En él se ofrece la primera acogida y la intervención social con víctima y familiares, así como el asesoramiento a profesionales en relación a situaciones de abuso sexual infantil, agresiones sexuales y violencia de género.

ACTUACIONES DE INFORMACIÓN, ACOGIDA E INTERVENCIÓN REALIZADAS: 856

589 vía telefónica o por email

267 entrevistas a víctimas y familiares



Estas actuaciones han derivado de la atención de **105 casos**
65 por violencia de género
40 por violencia sexual



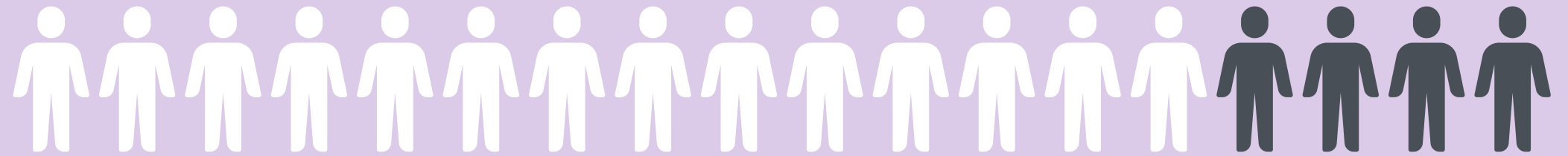
Además se ha trabajado con **22 familiares** de las víctimas



CARACTERÍSTICAS PSICOSOCIALES DE LOS CASOS ATENDIDOS

Víctimas de mayor **VULNERABILIDAD**

MENORES: se han recibido **18** casos de menores, 14 por abuso sexual y 4 por violencia de género



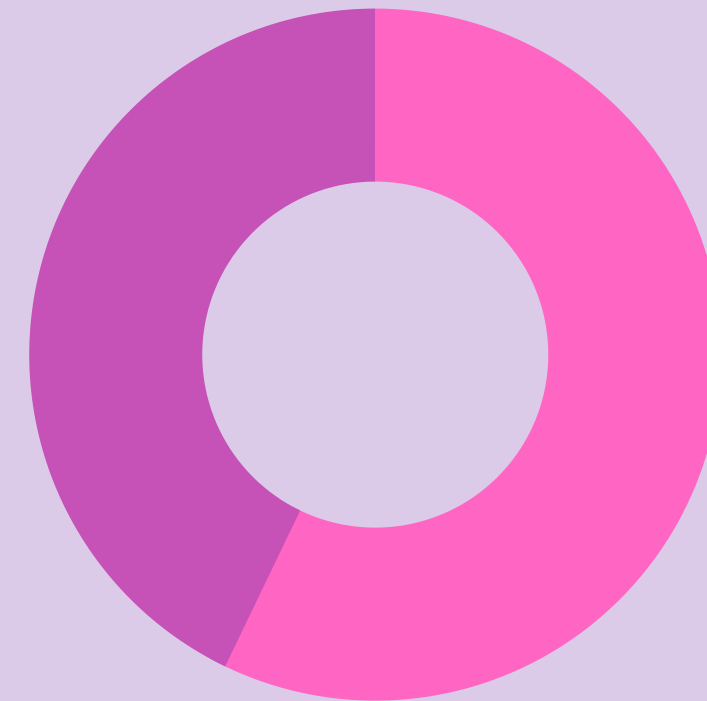
Mujeres mayores de 60 años: 5 víctimas, 4 por situaciones de violencia de género y 1 por abuso sexual en la infancia

Mujeres con discapacidad reconocida: 7

D. Física: 5

D. Psíquica: 2

V. de género
42.9%



V. sexual
57.1%

Origen migrante

32 de los 105 casos recibidos eran de origen extranjero. Países de procedencia: Colombia (32%), Honduras (12%). Otros en menor medida: Francia, República Dominicana, Paraguay, Perú, Marruecos, Nigeria y Alemania.

DELITOS SEXUALES

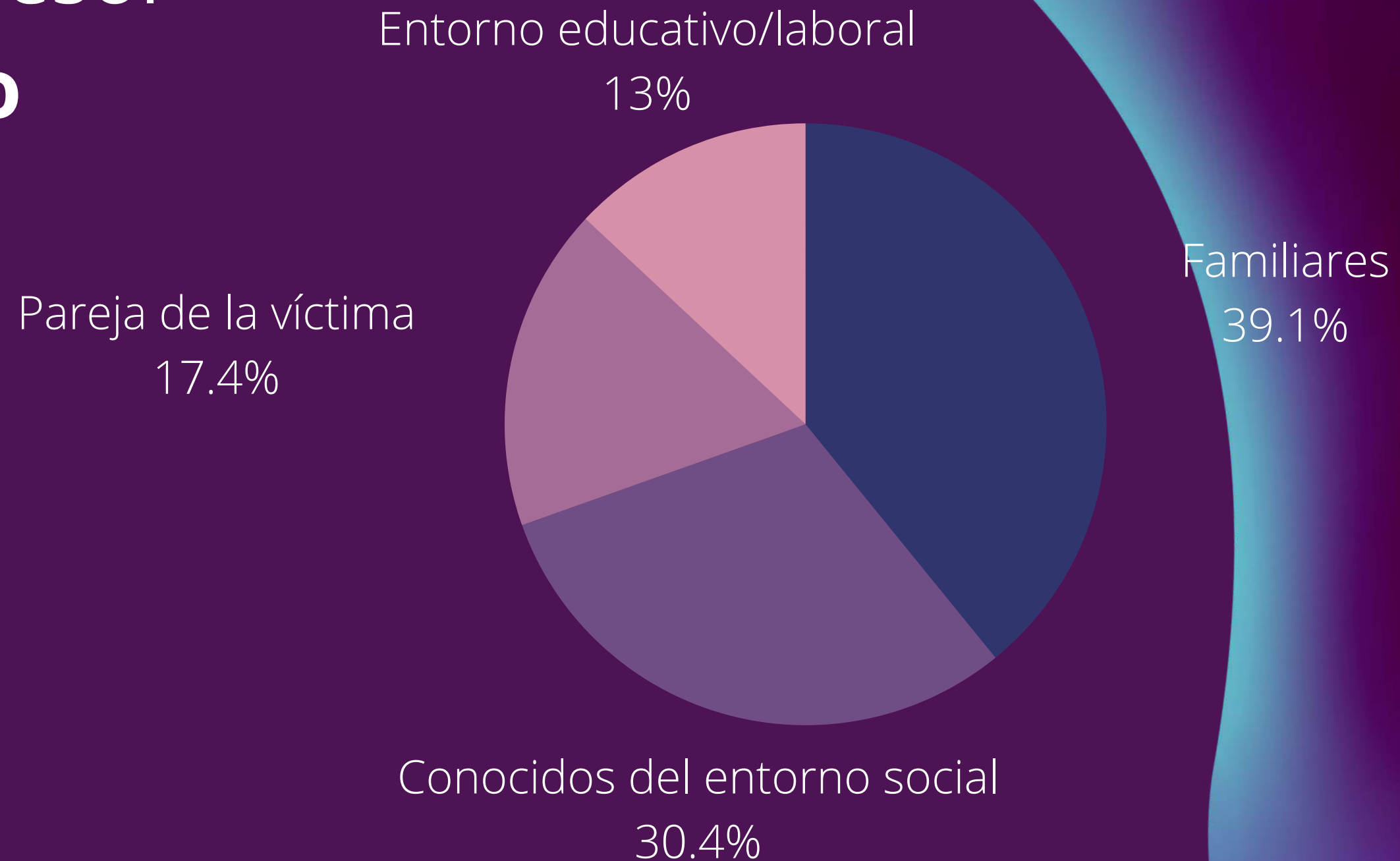
Al igual que en años anteriores, el mayor porcentaje de los casos corresponden a menores de edad. De los 40 recibidos, **en el 62,5% la víctima era menor de edad en el momento de sufrir la agresión o agresiones.**

En los casos restantes, el mayor porcentaje de edad se da **entre los 18 y los 35 años (el 73%)**

DELITOS SEXUALES


RELACIÓN CON EL AGRESOR

En el **91%** el agresor era **del entorno** de las víctimas



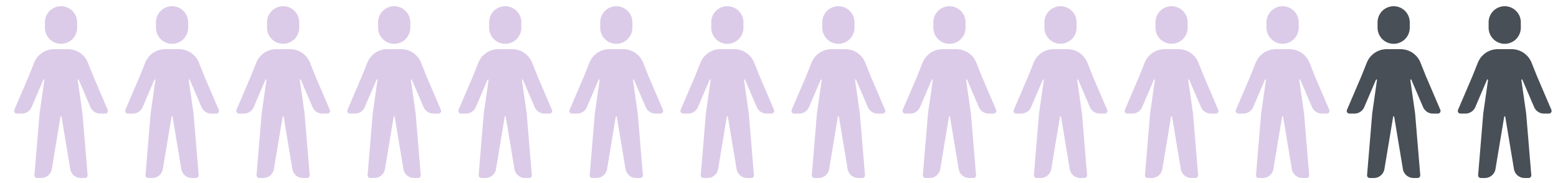
DELITOS SEXUALES

INCIDENCIA: en el 58% la agresión fue reiterada en el tiempo

A donut chart is positioned to the right of the text. It consists of two concentric circles. The outer ring is a light purple color, and the inner ring is a darker purple. A segment of the inner ring, representing 58% of the total, is highlighted in a darker shade of purple.

En 4 de los casos la agresión se produjo por parte de **más de una persona**

Menores víctimas de abuso sexual



De los 14 casos atendidos, 12 eran niñas

Las EDADES estaban comprendidas entre los 3 y los 16 años

El **abuso** fue **reiterado** en el 25% de los casos

Los agresores eran todos del entorno de la víctima: familiar, educativo y social

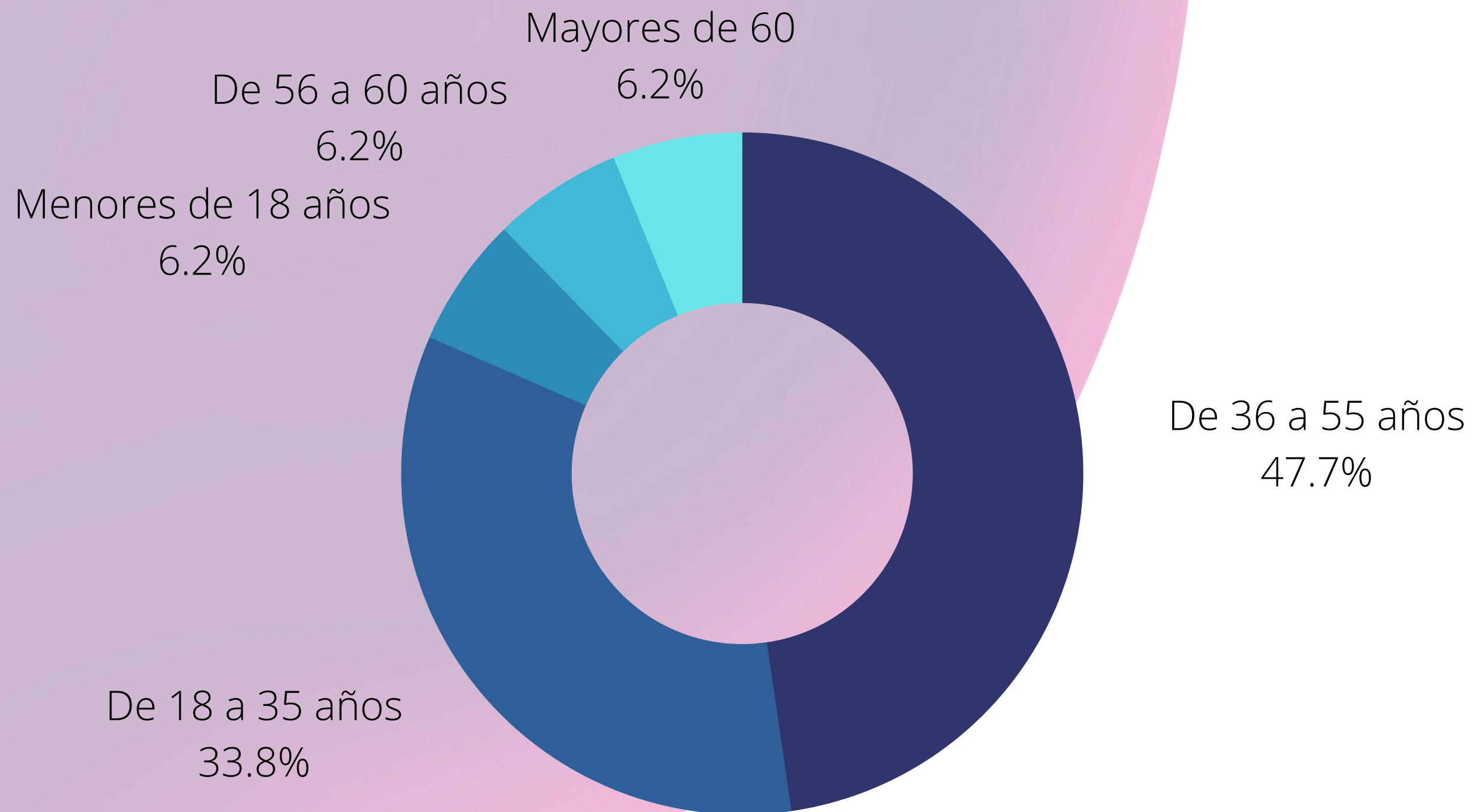
En el **37,5%** de los casos el agresor era también menor de edad

VIOLENCIA DE GÉNERO

EDAD

El porcentaje de mujeres entre 18 y 35 años atendidas aumenta ligeramente con respecto a años anteriores.

También queremos reseñar el aumento de casos de adolescentes que se han acercado al centro.



SITUACIÓN LABORAL DE LAS MUJERES ATENDIDAS

El 14% eran estudiantes y el 5% recibían una pensión

De las **65 mujeres atendidas por violencia de género**, en este año los porcentajes de las que cuentan **con empleo remunerado (32%)** y las que se encuentran **en situación de desempleo (35%)** difieren menos que en otras ocasiones

LUGAR DE RESIDENCIA

El **36%** procedían **del entorno rural**. Dato que viene manteniéndose en los últimos años

CON HIJOS/AS A CARGO



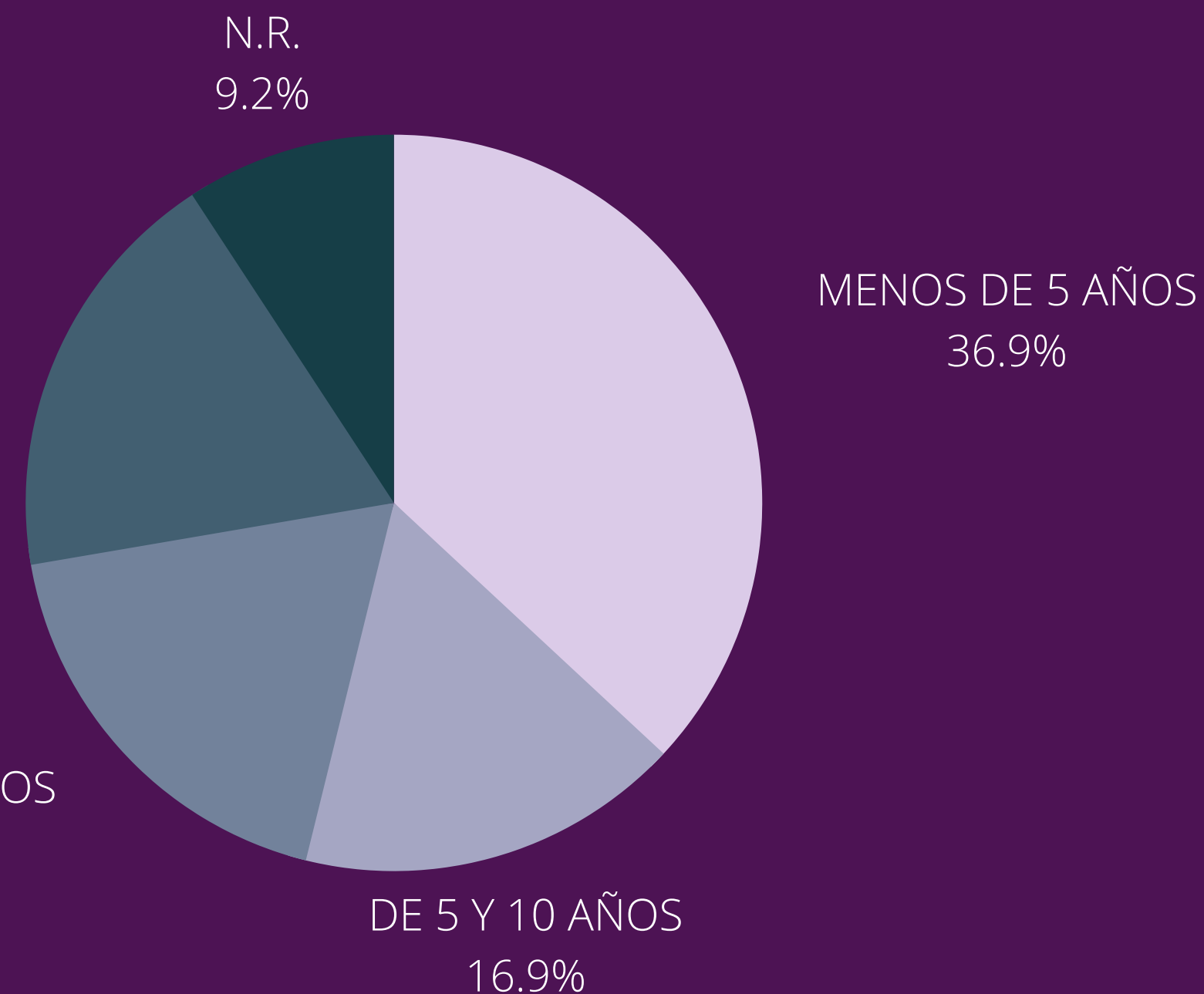
EL 54%



DURACIÓN DE LA RELACIÓN DE MALTRATO

PORCENTAJE DE VÍCTIMAS QUE ABANDONAN AL AGRESOR

72%



SERVICIO DE ASESORAMIENTO, ORIENTACIÓN Y TRATAMIENTO PSICOLÓGICO

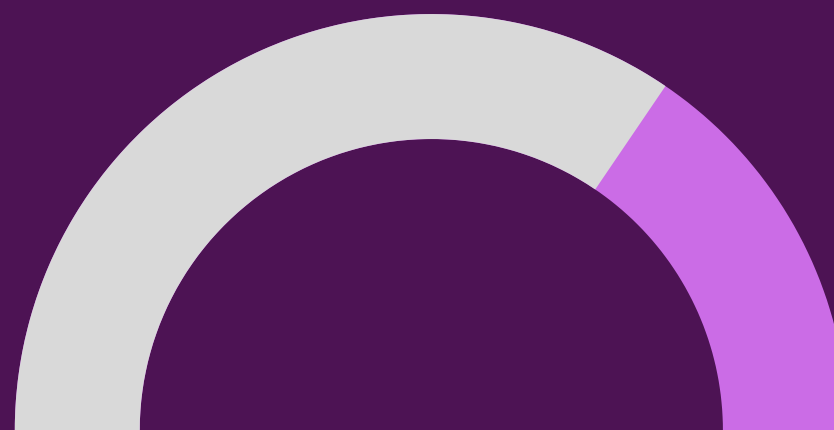
Tipología de casos atendidos

Violencia de género: **33**

Abuso sexual: **9**

Agresión sexual: **5**

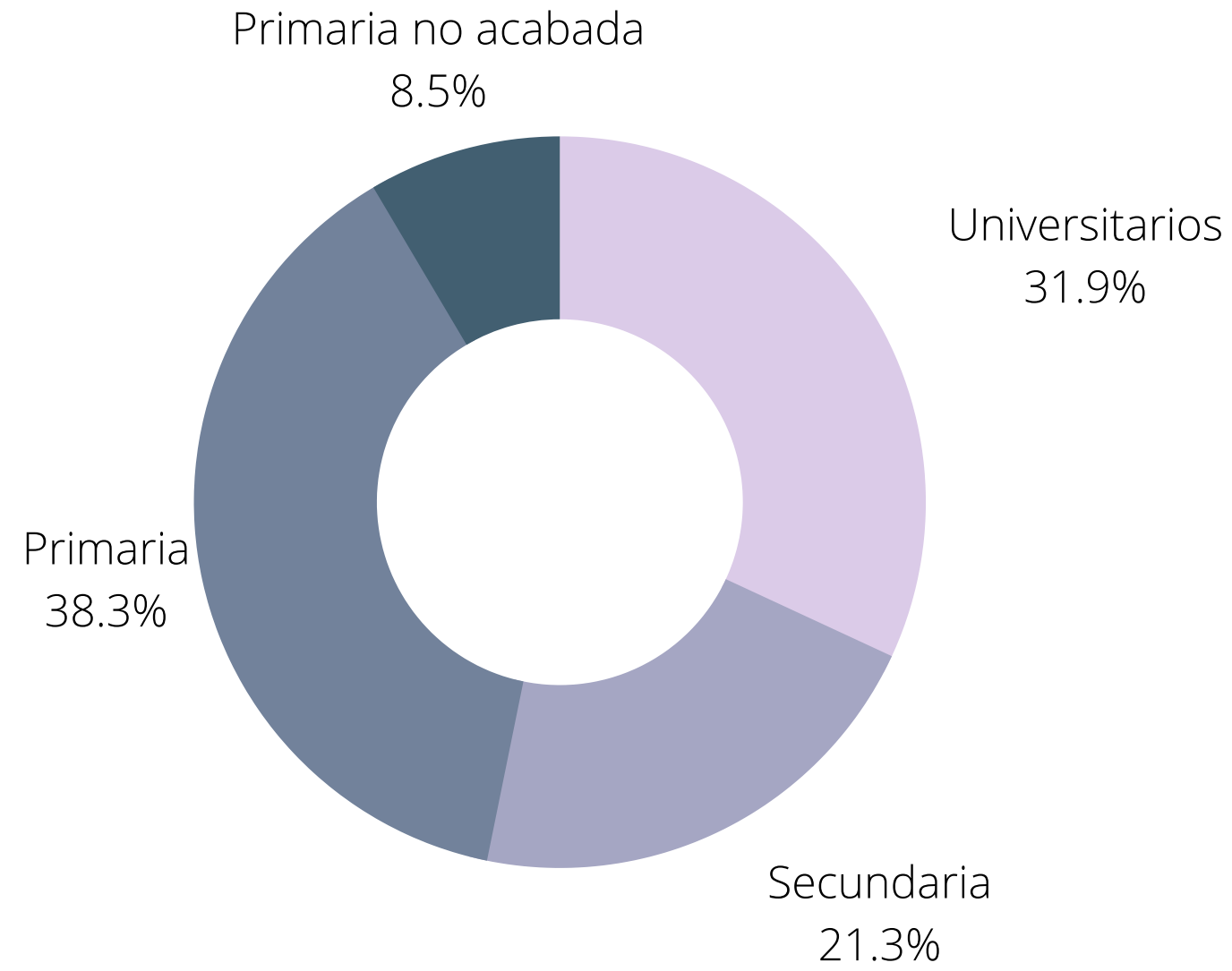
En el 69% de los casos
de maltrato, la
violencia fue
psicológica



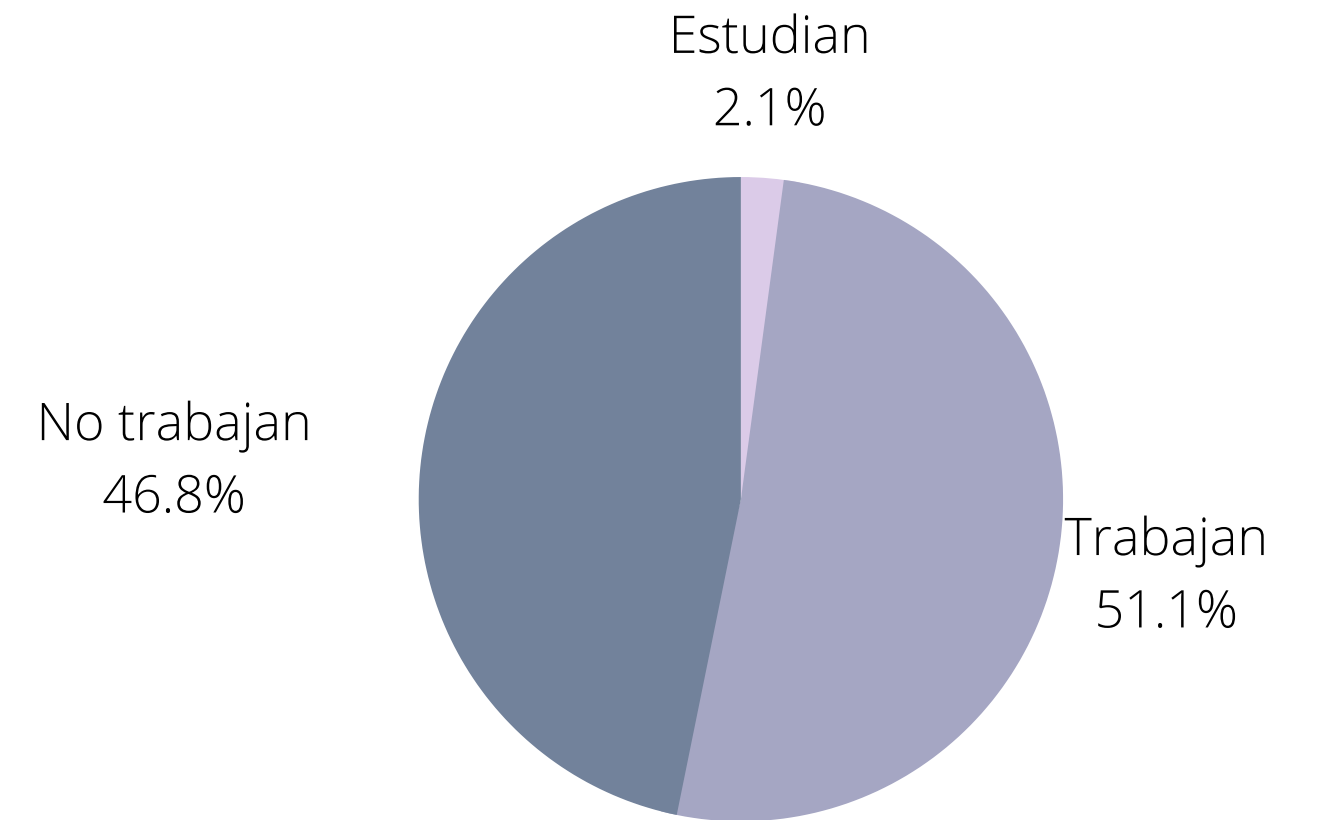
Las víctimas tienen a su disposición un programa de atención psicológica que les ayuda a afrontar la situación que han padecido conjuntamente con otros objetivos relacionados con el aspecto emocional como: reforzar su autoestima y su seguridad en sí mismas entre otros.

SERVICIO DE ASESORAMIENTO, ORIENTACIÓN Y TRATAMIENTO PSICOLÓGICO

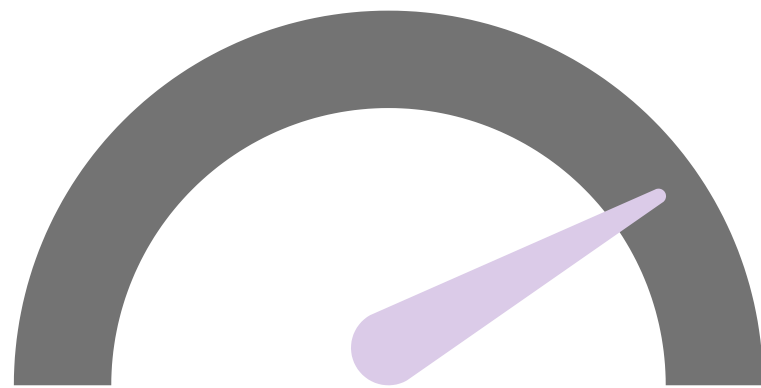
NIVEL DE ESTUDIOS DE LAS VÍCTIMAS ATENDIDAS



Situación laboral



Media de edad: 39 años



El 81% de las mujeres que acudieron a terapia tenían hijos e hijas

SERVICIO DE MUSICOTERAPIA PARA NIÑAS Y NIÑOS

Tiene como principal **objetivo** dar la oportunidad para procesar el abuso sexual o maltrato que han experimentado o presenciado (violencia de género en el hogar), y minimizar el impacto del trauma a través de técnicas musicoterapéuticas.

Es una propuesta que **contempla tanto el lenguaje verbal como no verbal, lo que facilita en la niñez, la comunicación de sentimientos y emociones de forma directa.**

Casos atendidos: 10

Sesiones: 55

Otras gestiones: 118

SERVICIO DE MUSICOTERAPIA

También se realizan sesiones grupales en los **Talleres Emotimusic: “Educación emocional para los buenos tratos”** donde se trabajan, entre otro, temas relacionados con la igualdad de género, los buenos tratos en las relaciones interpersonales, la amistad, las formas de comunicarse desde el respeto y la prevención de los abusos sexuales en la infancia.

Cuenta con la posibilidad de ayudar a las madres a través de sesiones informativas, de supervisión y seguimiento con el fin de fortalecer los vínculos materno-filiales

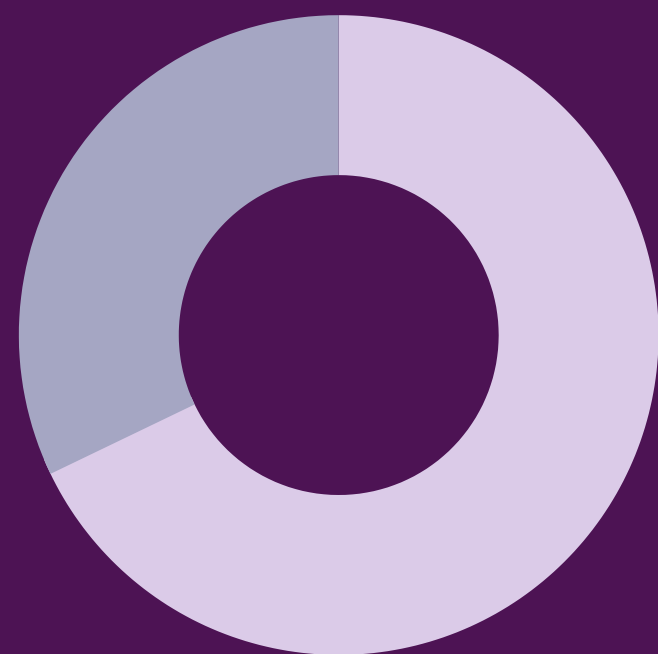
Sesiones con las madres: 49

SERVICIO DE ASESORAMIENTO Y ASISTENCIA JURÍDICA

En él se ofrece información jurídica sobre todos los aspectos que afecten a la víctima y asistencia letrada en caso de interposición de denuncia desde el inicio hasta el final del procedimiento judicial.

VÍCTIMAS ATENDIDAS: 56

DELITOS SEXUALES
32.1%



MALOS TRATOS
67.9%

Víctimas en situación de especial vulnerabilidad: 25

(discapacidad, situación de extranjería, mujeres de edad avanzada, por situación económica muy precaria, etc).

Se duplican las personas atendidas en situación de vulnerabilidad respecto del mismo periodo del año 2020, en el que fueron 13.

ASESORÍAS: 224

GESTIONES: 132

RECURSOS: 16

PERSONACIONES: 17

aumentan en 10 las personaciones en delitos sexuales respecto del mismo periodo del 2020.

DENUNCIA

El 58% de las personas atendidas denuncia la situación de violencia machista, lo cual supone un aumento del 10% respecto del año pasado, por lo que se puede concluir que las mujeres, después del confinamiento por la pandemia, se han decidido a denunciar en mayor medida.

ARCHIVOS: 2

1 por malos tratos y 1 por delitos sexuales

En ambos casos por imposibilidad de probar los hechos denunciados

CON orden de protección/medida cautelar de protección

MALOS TRATOS/VIOLENCIA DE GÉNERO O MACHISTA

Solo **en el 58% de los casos se otorga protección** (se rebaja en un 10% dicha protección en el mismo periodo del año anterior) lo que significa que el 42% de las personas que se deciden a denunciar, no cuentan con protección alguna, entendiéndose que es un porcentaje bastante elevado, y que conlleva para las víctimas una sensación de indefensión, rompiendo así con la falsa creencia generalizada en muchos sectores de la sociedad, que a toda mujer que interpone denuncia por violencia de género se le concede una orden de protección

DELITOS SEXUALES

En el 77% de los casos sí se otorga protección, un porcentaje mucho más elevado que en malos tratos/violencia de género, manteniéndose el dato del año pasado.



CONSIDERACIONES SERVICIO JURÍDICO

Hemos incorporado el asesoramiento por medios telemáticos, que se inició con la situación de confinamiento por la pandemia por coronavirus, lo que le ofrece a las personas usuarias una mayor comodidad y seguridad, si desean utilizar tales vías de comunicación.

Ha aumentado en un 6% el porcentaje de denuncias interpuestas respecto del mismo periodo del año pasado, quizás por no existir ya las medidas de confinamiento y de restricción de movilidad que ha supuesto la situación de pandemia.

Nos resulta **altamente preocupante el hecho de que en un 42% de los casos de malos tratos/violencia de género o machista se deniegue la protección a la víctima** y ello redundará, lógicamente, en una mayor indefensión y desconfianza de las víctimas a la hora de denunciar la violencia que padecen.

Deberían realizarse valoraciones adecuadas del riesgo, dotándose de mecanismos eficaces para ello, seleccionar a **funcionariado dentro de la Administración de Justicia** que cuente **con formación especializada** en la materia y más Juzgados especializados, con presencia de Ministerio Fiscal en las declaraciones de las víctimas en sede judicial, entre otras medidas.

CONSIDERACIONES SERVICIO JURÍDICO

Se debe valorar de manera minuciosa los casos en los que procede la suspensión e incluso la privación de la patria potestad de padres maltratadores y, desde luego, controlar los regímenes de visita que se otorgan a estos respecto de los hijos/as que tienen en común con la víctima, porque, como sabemos, en múltiples ocasiones los/las utilizan para seguir controlando y maltratando a la que fuera su pareja (“violencia vicaria”), cuestión que nuestra asociación lleva denunciando públicamente desde siempre, nos resulta obvio que un maltratador nunca puede ser un buen padre.

Seguimos considerando una cuestión fundamental que exista una formación en género y especializada de todos los agentes profesionales y sociales que atienden a las víctimas, para lograr una mayor sensibilización en el entendimiento de esta problemática y se pueda romper con muchos estereotipos que aún nos seguimos encontrando en la práctica, incluso en resoluciones judiciales.

CONTACTO

SEDE: C/ Corral de Villaverde 1, 5º B
37002 SALAMANCA

Horario general de atención: de lunes a viernes de 10-14 h.

Teléfonos: 923 260 599___Urgencias: 609 835 336

Email: adavas@gmail.com

Web: <https://adavas-salamanca.org/>



Cofinanciado por:



NOS
IMPULSA

